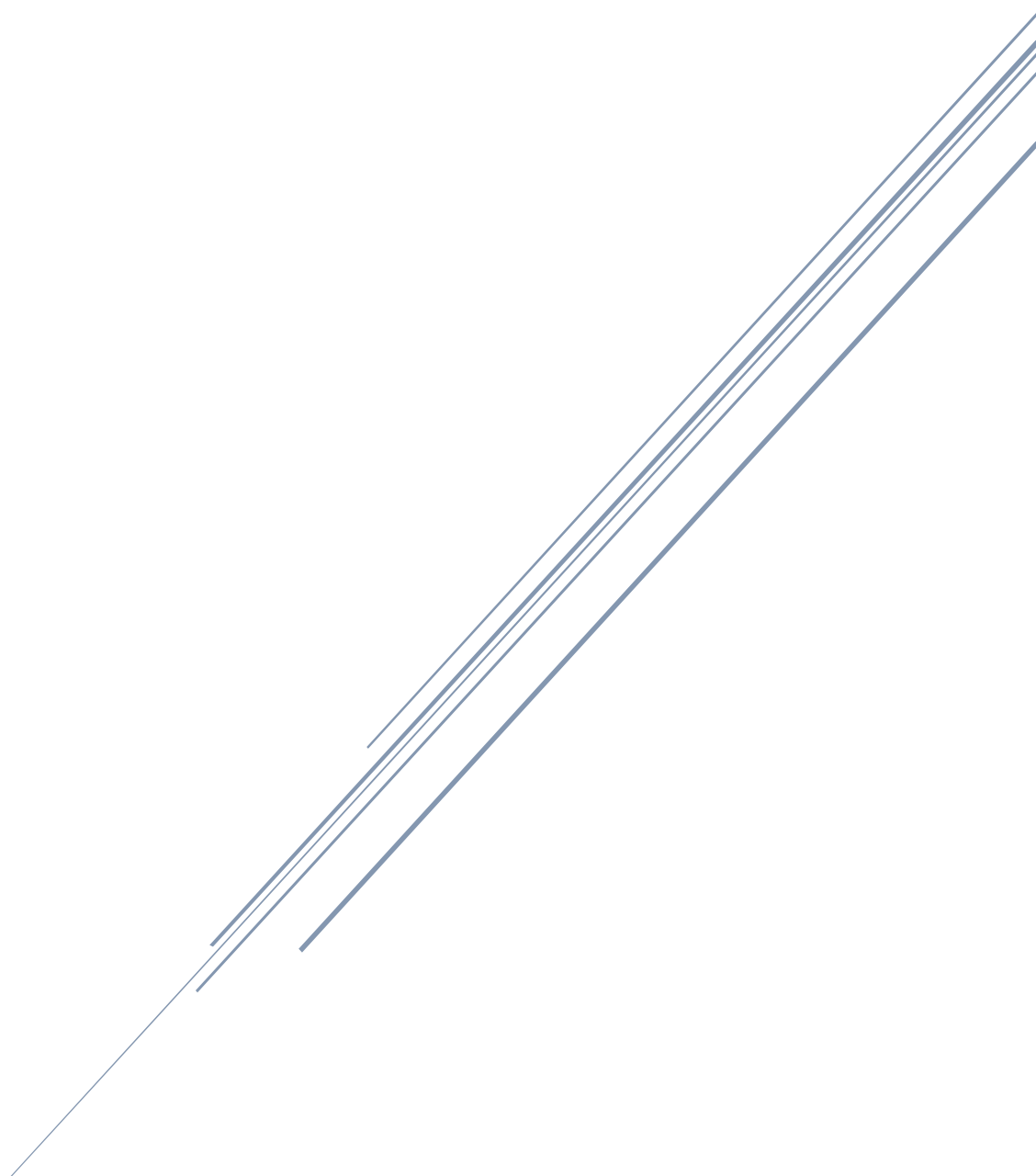


MIGRANTES DE VENEZUELA TRABAJANDO EN GALICIA

UNA APROXIMACIÓN EXPLORATORIA



Coruña, 2024

Centro de Formación e Investigación Laboral Venezolana en Galicia

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
ANTECEDENTES	4
INTRODUCCION.....	6
TRABAJANDO EN GALICIA.....	7
INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	8
RESULTADOS GRAFICOS DE LA EXPLORACIÓN PRELIMINAR.....	18
LUCES Y SOMBRAS QUE MIGRAN.....	24
CONCLUSIONES PRELIMINARES.....	26
RECOMENDACIONES EN EL PLANO LABORAL.....	26

RESUMEN EJECUTIVO

Previo al registro formal de CEFILVEGA, su equipo promoto realizó un primer estudio con carácter exploratorio sobre una muestra de la población femenina de procedencia venezolana migrante en Galicia, ubicada en la provincia de La Coruña. El propósito fue conocer sobre su percepción de los factores que les llevó a migrar y las oportunidades y dificultades encontradas en su proceso de integración sociolaboral. Para elaborar este análisis se consultó las fuentes bibliográficas y estudios periodísticos publicados hasta 2020, y los datos provenientes de los testimonios ofrecidos por las personas entrevistadas. La información recabada por el cuestionario, el cual fue diseñado y ajustado durante su aplicación, se clasificó por grupos de datos poblacionales y de naturaleza laboral en: edad, nivel educativo, tipo de empleo, duración de la jornada, rango salarial, acceso a la seguridad social, igualdad de trato según condición migratoria, acoso sexual, acoso laboral y tipo de movilidad humana (incluye año de llegada y sector económico de desempeño previo a emigrar de Venezuela). Muchas de las personas con nacionalidad venezolana que migraron a Galicia, también poseen nacionalidad española o de otro país de la Unión Europea, por ser descendientes de emigrantes que se habían radicado en Venezuela en el siglo XX. Estas características inciden en la inserción sociolaboral en Galicia favoreciendo algunos aspectos del proceso de integración laboral por motivo de regularización migratoria. En la mayoría de los casos de las personas migrantes contactadas que tenían nacionalidad venezolana, se observó que recurrieron a la solicitud de asilo como vía para obtener su regularización progresivamente y poder asentarse. Una parte significativa de la muestra sujeta a exploración poseía un nivel de formación académica profesional y universitaria, así como experiencia laboral que, mayoritariamente no contaba con reconocimiento, por lo que no podían ejercer legalmente sus profesiones o emplearse en puestos de trabajo afines a sus titulaciones. Solo en el sector sanitario a nivel de profesionales de la medicina (médicas y médicos) se observó mayor frecuencia de reconocimiento a las titulaciones en el nivel de grado universitario (no así en las especializaciones). El sector de los cuidados, la limpieza y la hostelería representaban los nichos de empleo para la población femenina migrante sin estudios reconocidos. Estos tres sectores son altamente feminizados y se caracterizan por sus bajas remuneraciones. El estudio realizado contó con la coordinación del CENTRO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN LABORAL (CEFIL) de Caracas, entidad con interés en las condiciones de trabajo de la población migrante de Venezuela.

ANTECEDENTES

Entre 2018 y 2019 fueron anunciadas públicamente diversas iniciativas de recolección de alimentos y medicinas para enviar a Venezuela, promovidas por asociaciones de personas provenientes de Venezuela, residentes en Galicia y en España. La causa de este movimiento solidario fue la escasez de todo tipo que padeció Venezuela en ese período. Paralelamente, ante el aumento de la migración procedente de Venezuela y el alza de solicitudes de asilo que resultaban denegadas, España dictó medidas de carácter humanitario para facilitar la estadia legal y proteger la situación de este inusual flujo poblacional¹, otorgando -trascurrido un lapso de seis (6) meses- el permiso para trabajar con carácter renovable.

Durante el año 2020 se pusieron en evidencia carencias de todo tipo a nivel mundial con motivo de la pandemia y en especial, la precariedad de la situación migratoria de las personas provenientes de Venezuela que tramitaban en España la medida de protección internacional humanitaria. A pesar de que se dictaron diversas medidas de suspensión y prórroga de lapsos administrativos que en algunos casos trajo como consecuencia la garantía de estadia en España, en otros produjo el retraso en la resolución de sus solicitudes con la consiguiente afectación de su inserción laboral.

En este contexto surgió la motivación por conocer y analizar la creciente y visible migración venezolana en Galicia para 2019. Inicialmente la información fluía a través de los medios de comunicación, las redes sociales y encuentros personales en La Coruña, de donde fueron brotando datos sobre las vidas de estas personas, y las oportunidades y dificultades encontradas para seguir adelante.

Según sus propios testimonios, muchas viajaron porque son españolas o comunitarias pues sus ascendientes migraron a Venezuela en el pasado. Algunas dijeron que contaban con otros vínculos familiares o amistades entre la población gallega. Relataron que en varios casos recurrieron a la solicitud de asilo. Un dato resaltante es el nivel de formación académica y experiencia laboral, ya que la mayoría refería haber obtenido al menos su grado universitario en Venezuela.

Estudios sobre este fenómeno apuntan al desarrollo de un hecho sin precedentes históricos: Venezuela dejaba de ser un país receptor de migraciones y pasaba a exportar emigrantes. Por todo ello y tomando como eje la relación entre las fuentes de empleo y la movilidad humana, el **CENTRO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN LABORAL (CEFIL)**, con sede en Caracas, dirigido por la Profa. de la UCV, Jacqueline Richter, acordó facilitar espacios para el estudio de las condiciones laborales de la población emigrante de Venezuela en Galicia, para lo cual se contó con la participación de la investigadora Esperanza Hermida.

Este análisis comienza con la observación directa, intercambios o conversaciones informales en diferentes lugares de la provincia de Coruña, proceso al que se dotó de estructura metodológica del tipo exploración para desarrollar una investigación cualitativa. Se diseñó un plan para recolectar datos mediante un formulario de entrevistas y la muestra se recogió entre 2019 y 2021.

Con base a los resultados de este examen preliminar se decide constituir el **CENTRO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN LABORAL VENEZOLANA EN GALICIA (CEFILVEGA)**, como asociación dedicada a analizar las características del empleo al que acceden las personas provenientes de Venezuela, así como los factores que interseccionan el proceso de

¹ El 05/03/2019, se aprobó la residencia por razones de protección internacional de carácter humanitario, basada en el Art. 37.B) de la Ley 12/2009, de 30 de octubre y Art. 125 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España.

acogida, brindarles apoyo y desarrollar iniciativas de incidencia para contribuir al logro de un trabajo digno, enmarcado en el concepto de migración con derechos.

En este recorrido constatamos que al hecho del desarraigo se suma la situación del país de acogida todo lo cual afecta la inserción laboral, en especial para las personas migrantes con condiciones de mayor vulnerabilidad. También constatamos la importancia de construir espacios que permitan a este colectivo incidir de forma articulada en la mejora de sus condiciones, relacionarse entre sí y contar con información confiable y accesible sobre las oportunidades laborales y de formación para su inserción laboral.

INTRODUCCIÓN

Durante la pandemia por COVID-19 fueron clasificados como servicios esenciales para la sociedad gallega el sector de los cuidados, el sanitario y el de la limpieza. No obstante, esta declaratoria dista de garantizar, por sí sola, condiciones laborales que cumplan con los estándares establecidos en los convenios emanados de la OIT. Si bien estas áreas económicas emplean un alto porcentaje de la población económicamente activa de Galicia, una de sus características es la significativa cantidad de mujeres trabajadoras y especialmente, una cifra importante de mujeres inmigrantes.

Respecto a la población española retornada y a la población proveniente de Venezuela con nacionalidad de países de la Unión Europea, su nicho de empleo de mayor frecuencia resultó ser la hostelería gallega, aunque la capacidad de contratación en esta área se vió afectada coyunturalmente por las restricciones derivadas de la pandemia. La hostelería se activa con mayor dinamismo en la época estival, exhibiendo una densa concentración laboral femenina y una presencia extendida de jóvenes migrantes.

Por estas razones, la encuesta diseñada para comenzar el estudio de las condiciones laborales de la población femenina proveniente de Venezuela se orientó a cuatro sectores laborales, a saber, los cuidados, la limpieza, el sector sanitario y la hostelería. El universo geográfico abarcó la ciudad de Coruña y el área urbana de los ayuntamientos de Sada, Betanzos, Cambre y Oleiros, recolectándose una muestra de 223 personas entrevistadas, durante un lapso aproximado de dos (2) años.

En esta síntesis se presentan de forma gráfica los datos arrojados por las encuestas realizadas, describiendo sus principales hallazgos: 1.- alta presencia de mujeres dentro de la población retornada e inmigrante procedente de Venezuela; 2.- el procedimiento aplicable para reconocer los estudios universitarios en el extranjero, es más lento para las personas procedentes de terceros países diferentes a la UE; 3.- las mujeres sin estudios reconocidos generalmente trabajan en la economía de los cuidados, la limpieza y la hostelería, sectores cuyas condiciones de trabajo son precarias; 4.- las dificultades para acceder a itinerarios formativos subvencionados afectan de forma negativa la inserción laboral de las personas migrantes, especialmente en el caso de las mujeres; 5.- la autorización para trabajar es un acto administrativo cada vez más lento y difícil de obtener para las personas migrantes, particularmente para las personas venezolanas solicitantes de asilo.

TRABAJANDO EN GALICIA

Para realizar el estudio sobre la situación del empleo de la población proveniente de Venezuela en Galicia se consultó la bibliografía disponible. Se pudo constatar que entre 2015 y hasta el año 2020 habían sido publicadas varias obras de carácter académico referidas a las olas migratorias producidas hasta 2015 - 2016. Ello sugirió que el fenómeno de creciente movilidad humana suscitado a partir del año 2017 no contaba con seguimiento actualizado en el ámbito laboral. Por ello se hizo necesario identificar las condiciones de trabajo de esta población desde la perspectiva de su acceso al disfrute de derechos fundamentales y con enfoque de género.

Los nexos ancestrales entre Venezuela y Galicia, compartir el idioma castellano como una de sus lenguas oficiales, aunados a las políticas de otorgamiento de asilo y de medidas de protección humanitaria hacia la migración procedente de Venezuela, explica la decisión de miles de personas que han optado por retornar o viajar a Galicia, a partir de 2015. Especialmente, la población con un nivel de formación universitaria, años de experiencia laboral y los recursos económicos suficientes para financiar su traslado aéreo.

Debido a las variaciones de su nacionalidad, pudiera ser difícil el cómputo de la migración venezolana en España y particularmente en Galicia. En el caso del retorno, hay dos típicas modalidades: personas emigrantes gallegas que pueden tener -o no- doble nacionalidad y, personas nacidas en Venezuela que tienen la nacionalidad española. En algunos segmentos de esta población se pueden reflejar las implicaciones de un doble desplazamiento en el sentido de volver a abandonar un entorno y enfrentar el desafío de reconstruir nuevamente su proyecto de vida en otras condiciones territoriales, legales, económicas, políticas, sociales, laborales y culturales.

En cuanto a la migración de personas nacionales venezolanas hay también dos variantes: aquellas con ascendientes (padre o madre) que originariamente nacieron en España y pueden adquirir la nacionalidad española por opción, con un año de residencia legal; y quienes no tienen esa ascendencia, pero obtienen su segunda nacionalidad transcurridos dos años de residencia legal, por provenir de un país iberoamericano. En el caso de los hijos e hijas de padres o madres que originalmente nacieron en España, la resolución acordando su residencia legal y otorgando el permiso de trabajo es inmediata.

Por lo tanto, el factor nacionalidad se va a considerar como una variable pero el país de nacimiento determina la procedencia originaria de la persona a los fines de la presente exploración.

Respecto a la legislación, España dictó en 2007 la normativa relativa a la memoria histórica para el otorgamiento y reconocimiento de la nacionalidad. Para 2023 entró en vigor la ley de memoria democrática para facilitar la adquisición de la nacionalidad española a personas descendientes de la población exiliada o que emigró por diversas razones, en determinados períodos del siglo XX. Como consecuencia de ello, es factible el incremento del retorno.

Al momento de publicar los resultados preliminares en octubre de 2024, una de las colectividades extranjeras con mayor presencia en España y en Galicia, está conformada por personas provenientes de Venezuela.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Entre la primera y la segunda fase de implementación del plan de investigación, se realizó su ajuste para concentrarlo en la recaudación de los datos referidos a

1. Edad
2. Nivel educativo
3. Tipo de empleo
4. Jornada
5. Remuneración
6. Seguridad Social
7. Acceso e igualdad según condición migratoria
8. Acoso sexual
9. Acoso laboral
10. Movilidad humana por sectores económicos

Sin embargo, a los efectos ilustrativos del proceso se deja constancia de las herramientas diseñadas

PRIMER INSTRUMENTO: PERÍODO 2019

Proyecto de investigación	Inmigración venezolana a España Período 2010 – 2020
Eje temático	Inserción socio laboral femenina

Instrumento de recolección básica de datos

Los datos que Usted suministra a través del presente instrumento son totalmente anónimos. La información aportada será tratada como fuente de análisis para el primer informe del Centro de Formación e Investigación Laboral (CEFIL) de Venezuela, sobre la situación inserción de las mujeres venezolanas en España y de las mujeres españolas retornadas de Venezuela a España, entre 2010 y 2020. Se resguardará de acuerdo con lo establecido en la normativa del 7 de diciembre de 2018, de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que adapta la legislación española al Reglamento General de Protección de Datos de la Unión europea.

Por favor, marque con una “X”, según corresponda.

Mil gracias por su colaboración.

1.- Franja de edad al momento de responder la presente encuesta:

Menor de 20 años		De 31 a 40 años		De 51 a 60 años		Mayor de 70 años	
De 21 a 30 años		De 41 a 50 años		De 61 a 70 años			

2.- Año de salida de Venezuela para radicarse en España

2010		2012		2014		2016		2018		2020	
2011		2013		2015		2017		2019			

3.- Seleccione el grado máximo de instrucción que adquirió en Venezuela

Secundaria incompleta		Técnico Superior Universitario		Maestría	
Bachillerato		Universitario		Doctorado	
Técnico Medio		Post Grado		Post Doctorado	

4.- Si posee más de una formación técnica, carrera universitaria, post grado o especialización, maestría, doctorado o post doctorado, indique **una o varias** de las opciones siguientes:

2 o más formaciones técnicas		2 o más postgrados		2 o más doctorados	
2 o más carreras universitarias		2 o más maestrías		2 o más post doctorados	

5.- Cuántos años de experiencia laboral tenía antes de emigrar o retornar a España

2 a 3 años		10 a 15 años	
3 a 5 años		15 a 20 años	
5 a 8 años		20 a 25 años	
8 a 10 años		25 a 30 años	

6.- Nombre a continuación las áreas o sectores laborales donde desarrolló su experiencia de trabajo _____

7.- Aparte de castellano, indique los idiomas que habla, entiende y escribe con fluidez:

Inglés		Italiano	
Francés		Mandarín	
Alemán		Portugués	

8.- Indique si habla, escribe y entiende con fluidez alguna lengua de las naciones históricas de España

Gallego	
Catalán	
Euskera	

9.- Señale el lapso de tiempo que permaneció buscando trabajo por primera vez en España

1 mes		6 a 9 meses	
2 a 3 meses		9 a 12 meses	
3 a 6 meses		12 a 18 meses	

10.- Usted está actualmente contratada a tiempo indefinido o por modalidades de temporalidad

1 mes		3 a 6 meses		6 a 9 meses	
9 a 12 meses		12 a 18 meses		Indefinido	

11.- Respecto al número de los contratos laborales firmados por Usted, desde su primer empleo en España hasta el momento de responder la presente encuesta, cuántos han sido (puede ser una cifra aproximada): La anterior responde esto

1 contrato		6 contratos	
3 contratos		7 contratos	

5 contratos		8 contratos o más	
-------------	--	-------------------	--

12.- Usted actualmente trabaja a jornada completa.

Si	
no	

13.- Es Usted actualmente empleada del hogar?

si	
no	

14.- ¿Fue empleada del hogar en alguna etapa, época o fase de su inserción laboral en España?

si	
no	

15.- De ser afirmativa su respuesta anterior, ¿qué tiempo permaneció ejerciendo ese puesto de trabajo?

1 mes		6 a 9 meses		18 a 24 meses	
2 a 3 meses		9 a 12 meses		24 a 36 meses	
3 a 6 meses		12 a 18 meses		48 meses en adelante	

16.- Durante su experiencia en el trabajo

Ha sido víctima de acoso laboral	
Ha sido víctima de acoso sexual	

17.- Si entre sus labores como empleada del hogar tenía o tiene atribuida la tarea de conducción de vehículos?

Si	
No	

18.- En la actualidad, su labor es contratada por

Una empresa	
Un particular	

19.- ¿Trabaja actualmente bajo la figura de autónoma?

Si	
No	

20.- ¿Posee usted experiencia laboral en la agricultura y cría de animales?

Si	
No	

21.- Actualmente tiene pareja?

Sí	
No	

22.- Si es madre, indique su número de hijos e hijas:

Cantidad total: _____

23.- Responda sólo si es madre de personas que residan en España:

Cantidad de hi@s estudiando actualmente _____

Cantidad de hij@s trabajando actualmente _____

24.- Si usted es española retornada desde Venezuela, indique si ha sido beneficiaria de alguna ayuda otorgada para facilitar su inserción socio laboral

Si	
No	

En caso afirmativo señale tipo de ayuda y su duración: _____

25.- Si usted es venezolana, indique si ha sido beneficiaria de alguna ayuda otorgada para facilitar su inserción socio laboral.

Si	
No	

26.- Posee usted la nacionalidad española y la nacionalidad venezolana?

Si	
No	

27.- En caso afirmativo, marque con una "x", la forma de adquisición de la nacionalidad española:

Arraigo _____

Española de origen por descendencia de padre o madre español o española _____

Matrimonio _____

Por ser adoptada por padre o madre español o española _____

28.- De tener titulación homologable por la CCAA donde reside o por el estado español ¿inició el proceso de reconocimiento?

Si	
No	

29.- En caso afirmativo a la pregunta anterior, ¿ha obtenido respuesta positiva por parte de las autoridades competentes?

Si	
No	

30.- Situación de la vivienda que habita:

Propia _____

Alquilada _____

Opción a compra _____

31.- Se encuentra tramitando su reconocimiento como asilada política

Si	
No	

32.- Le ha sido otorgada la residencia por razones humanitarias en virtud de su nacionalidad venezolana?

Si	
No	

33.- ¿Se ha registrado o como venezolana en el exterior ante el consulado de Venezuela con competencia en el territorio español donde reside?

Si	
No	

34.- Su nivel salarial es actualmente es

De 1.000 a 1.500 € _____ De 1.500 a 2.000 € _____ De 2.000 a 3.000 € _____

De 3.000 € en adelante _____ €

35.- ¿Se encuentra estudiando o realizando actualmente alguna formación académica con miras a mejorar su calificación e insertarse en el mercado laboral español?

Si	
No	

36.- De estar trabajando actualmente en negro, ¿Cuál es su nivel de remuneración?

Menos de 500 € _____ Entre 500 y 1.000 € _____ Otro (indique monto) _____

37.- Durante su vida laboral en España ha sentido discriminación por su origen o procedencia de Venezuela

Si	
No	

38.- En su desempeño laboral ha sido víctima de un trato desigual por su condición de mujer

Si	
No	

39.- En el caso de tener hij@s en edad escolar que residan con usted y que dependan económicamente de los ingresos que usted percibe, ¿considera que el salario o remuneración que obtiene le permite garantizar la manutención familiar?

Si	
No	

40.- ¿Está afiliada a algún sindicato

Si	
No	

SEGUNDO INSTRUMENTO: PERIODO 2020 - 2021

Instrumento de recolección básica de datos

Los datos que suministra a través del presente instrumento son totalmente anónimos. La información aportada será tratada como fuente de análisis por el Centro de Formación e Investigación Laboral (CEFIL) de Venezuela. Estos datos se resguardarán de acuerdo a la normativa del 7 de diciembre de 2018, de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que adapta la legislación española al Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea.

Por favor, marque con una "X" o explique, según corresponda.

Mil gracias por su colaboración.

1.- En cuál franja de edad está Usted al momento de responder la presente encuesta:

Menor de 20 años		De 31 a 40 años		De 51 a 60 años		Mayor de 70 años	
De 21 a 30 años		De 41 a 50 años		De 61 a 70 años			

2.-En qué año salió de Venezuela para radicarse en España

2010		2012		2014		2016		2018		2020	
2011		2013		2015		2017		2019		2021	

3.-Cuál fue el grado de instrucción más alto que adquirió en Venezuela

Ciclo Básico Común		Técnico Superior Universitario		Post grado	
Bachillerato		Universitario		Formación para el trabajo	

4.- Cuántos años de experiencia laboral tenía antes de emigrar o retornar a España:

2 a 3 años		10 a 15 años	
3 a 5 años		15 a 20 años	
5 a 8 años		20 a 25 años	

8 a 10 años		25 a 30 años	
-------------	--	--------------	--

5.- Nombre las áreas o sectores donde obtuvo su experiencia laboral:

--	--	--

6.- ¿Habla, escribe y entiende con fluidez el gallego?

Sí	
No	

7.- Cuánto tiempo permaneció buscando trabajo por primera vez en España

1 mes		6 a 9 meses	
2 a 3 meses		9 a 12 meses	
3 a 6 meses		12 a 18 meses	

8.- Hoy, actualmente, ¿Usted está contratada a tiempo indefinido?

Si	
No	

9.- Usted actualmente trabaja a jornada completa?

Si	
No	

10.- Es Usted actualmente empleada del hogar?

Si	
No	

En caso afirmativo, ¿Entre sus tareas está la conducción de vehículos?

Si	
No	

11.- Si es interna o empleada del hogar indique su horario diario_____

12.- Trabaja Usted actualmente como empleada de limpieza?

Si	
No	

En caso afirmativo, indique su horario diario _____

13.- Está Usted empleada actualmente en la hostelería?

Si	
No	

En caso afirmativo, indique su horario diario _____

14.- Durante su inserción laboral en Galicia ¿ha sido empleada doméstica?

Si	
No	

15.- De ser afirmativa su respuesta anterior, ¿durante cuando tiempo permaneció en ese empleo?

1 mes		6 a 9 meses		18 a 24 meses	
2 a 3 meses		9 a 12 meses		24 a 36 meses	
3 a 6 meses		12 a 18 meses		48 meses en adelante	

16.- Si NO está empleada en hostelería, servicio doméstico, ¿cuál es el área donde trabaja actualmente?

17.- Si es autónoma, cuál es el sector donde se desempeña:

18.- Ha sido víctima de acoso laboral en alguno de sus empleos en Galicia?

Si	
No	

19.- Ha sido víctima de acoso sexual en alguno de sus empleos en Galicia?

Si	
No	

20.- Si tiene hijos o hijas residentes en España, indique a continuación:

Cuántos mayores de edad ____ Cuántos menores de edad ____

Cuántos estudiando ____ Cuántos trabajando ____

21.- Si es española retornada indique si ha recibido alguna ayuda económica facilitar su inserción socio laboral

Si	
No	

En caso afirmativo señale el tipo de ayuda y cuánto tiempo de duración ha tenido:

22.- Si es venezolana indique si ha recibido ayuda económica de la administración para facilitar su inserción socio laboral.

Si	
No	

En caso afirmativo señale el tipo de ayuda y su duración:

23.- Es usted solicitante de asilo?

Si	
No	

En caso afirmativo, indique su situación actual (puede marcar varias opciones)

SITUACION	Desde cuando	SITUACION	Desde cuando
Esperando la 1ra cita		Esperando la resolución	
Esperando la 2da cita		Con autorización para trabajar	

24.- Sobre el reconocimiento de sus estudios extranjeros: ¿inició el procedimiento?

Si	
No	

En caso afirmativo ¿Logró el reconocimiento a sus estudios?

Si	
No	

25.- Durante su vida laboral en Galicia, ¿ha sentido discriminación por su origen, religión, sexo, edad?

Si	
No	

26.- Su salario es suficiente para cubrir sus necesidades y las de su grupo familiar

Si	
No	

¿Cuánto es su salario?

27.- Actualmente participa en alguna formación subvencionada para el empleo?

Si	
No	

28.- Para lograr su empleo tuvo que realizar una formación especial y certificarse?

Si	
No	

a.- En caso afirmativo, cuánto tiempo invirtió en realizar esa formación

b.- Trabaja actualmente en el sector laboral para el cual se formó?

Si	
No	

28.- Si trabaja en el sector sanitario, ¿en cuánto tiempo logró el reconocimiento de su titulación?

29.- Describa las principales situaciones de salud que padeció con motivo del trabajo en Galicia

Enfermedades contagiadas en el		Accidentes laborales en el centro de trabajo por sobre	
--------------------------------	--	--	--

centro de trabajo		carga laboral	
Accidentes laborales en el centro de trabajo por caída		Trastornos músculo esqueléticos por sobre esfuerzo	
Estrés laboral por exceso de trabajo		Estrés laboral por conducir más tiempo del legalmente establecido	
Accidentes de tráfico por volumen excesivo de trabajo		Enfermedades gástricas por la ausencia del descanso mínimo requerido para comer	

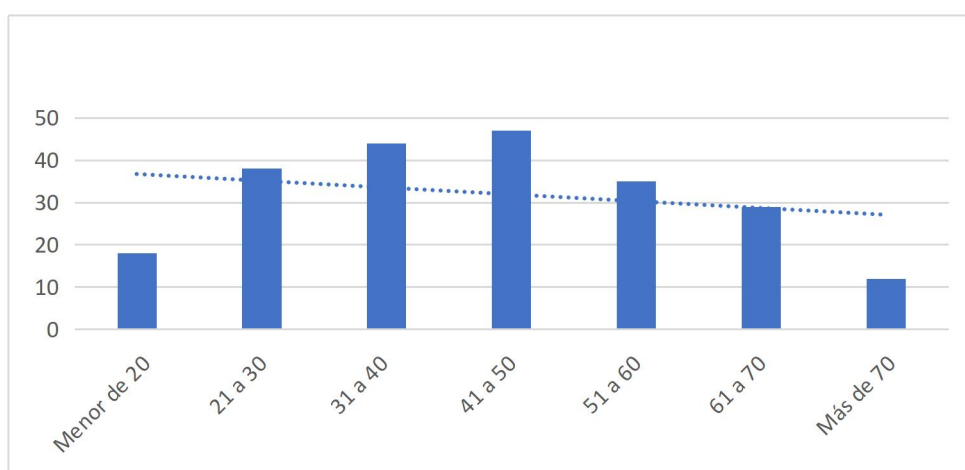
30.- Cuando estuvo empleada, ¿el SEPE le brindó la oportunidad de participar en la formación para personas ocupadas?

Si	
No	

RESULTADOS GRAFICOS DE LA EXPLORACION PRELIMINAR

DATOS POBLACIONALES

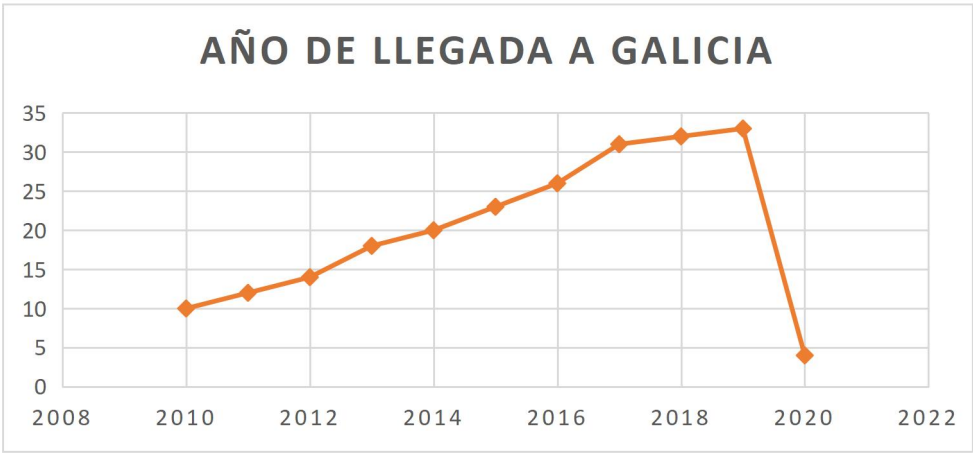
Franja de edad	Menor de 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	Más de 70
	18	38	44	47	35	29	12



TIEMPO EN GALICIA

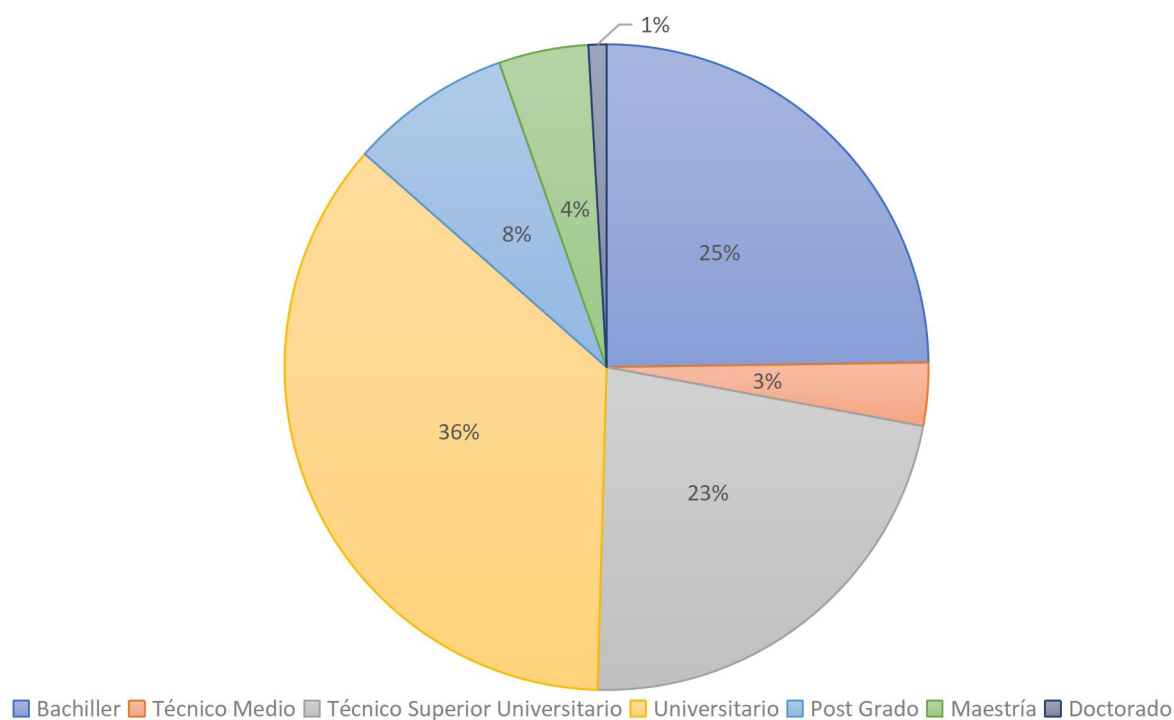
Año de llegada

2010	10	2016	26
2011	12	2017	31
2012	14	2018	32
2013	18	2019	33
2014	20	2020	4
2015	23		



FORMACION ACADEMICA

Grado de instrucción en Venezuela	Bachiller	Técnico Medio	Técnico Superior Universitario	Universitario	Post Grado	Maestría	Doctorado
	55	7	50	80	18	10	2

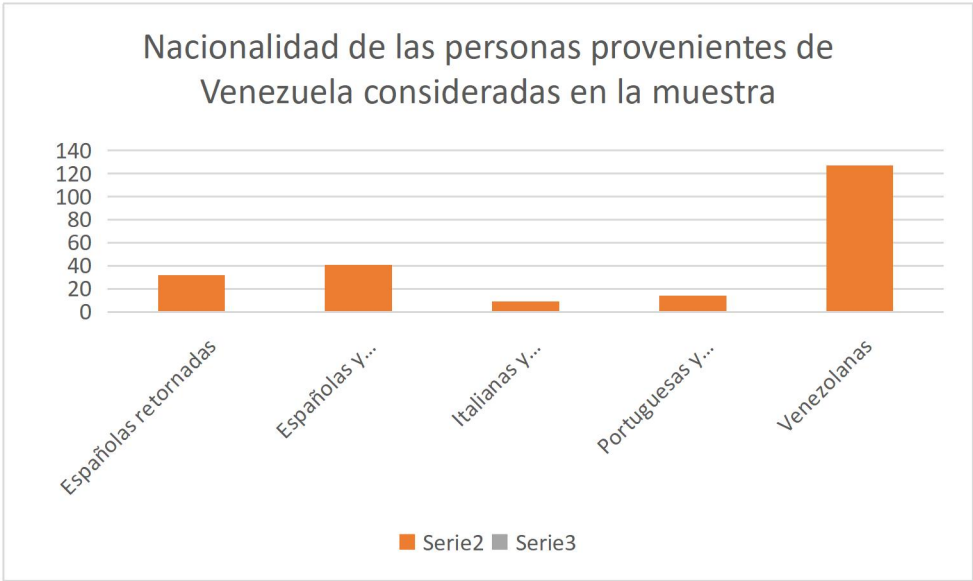


DISTRIBUCION POR NACIONALIDAD Y CONDICION DE RGULARIZACIÓN

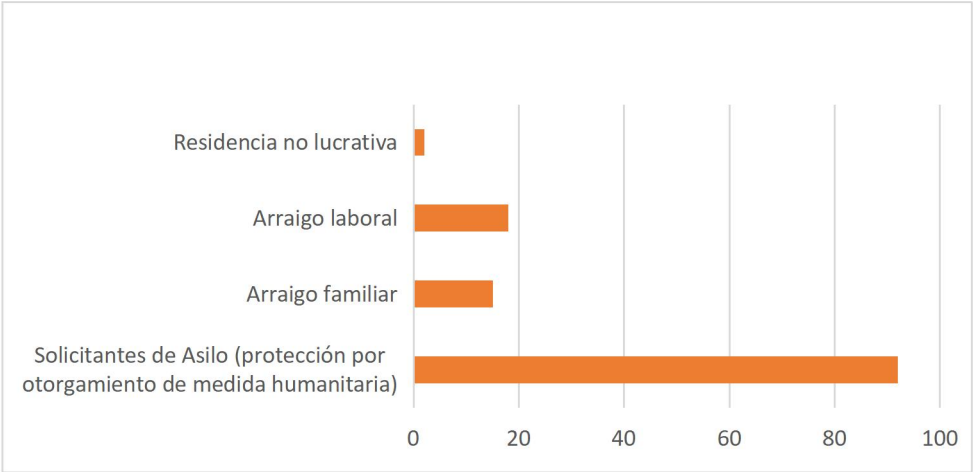
Según nacionalidad		Condición
Españolas retornadas	32	Regularizada
Españolas y venezolanas nacidas en Venezuela	41	
Italianas y venezolanas	9	
Portuguesas y venezolanas	14	
Venezolanas	127	

Situación de la población de nacionalidad venezolana	
Solicitantes de Asilo (protección por otorgamiento de medida humanitaria)	92
Arraigo familiar	15
Arraigo laboral	18
Residencia no lucrativa	2

SITUACION DE LA POBLACIÓN PROVENIENTE DE VENEZUELA POR NACIONALIDAD



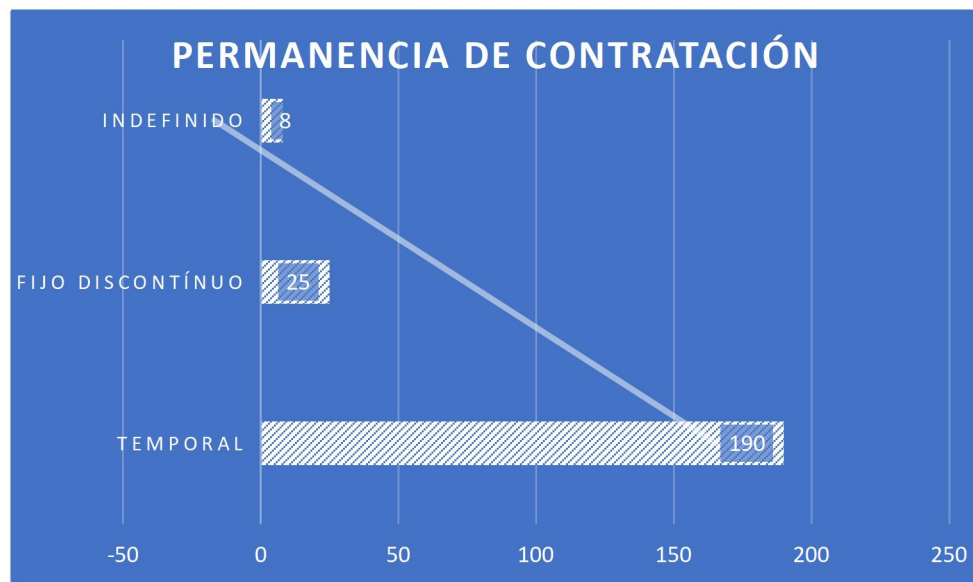
SITUACION DE LA POBLACIÓN DE NACIONALIDAD VENEZOLANA



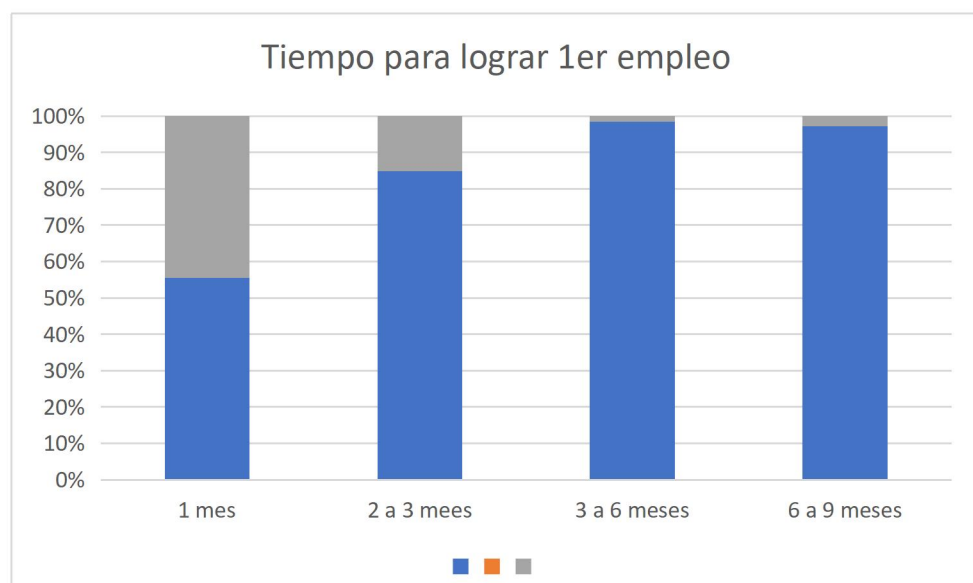
DATOS LABORALES

Personas empleadas a jornada completa al momento de aplicar la encuesta	90
Personas empleadas como internas al momento de aplicar la encuesta	35
Personas que laboran como autónomas al momento de aplicar la encuesta	15

Permanencia de contratación laboral inicial	Temporal	Fijo Discontinuo	Indefinido
	190	25	8

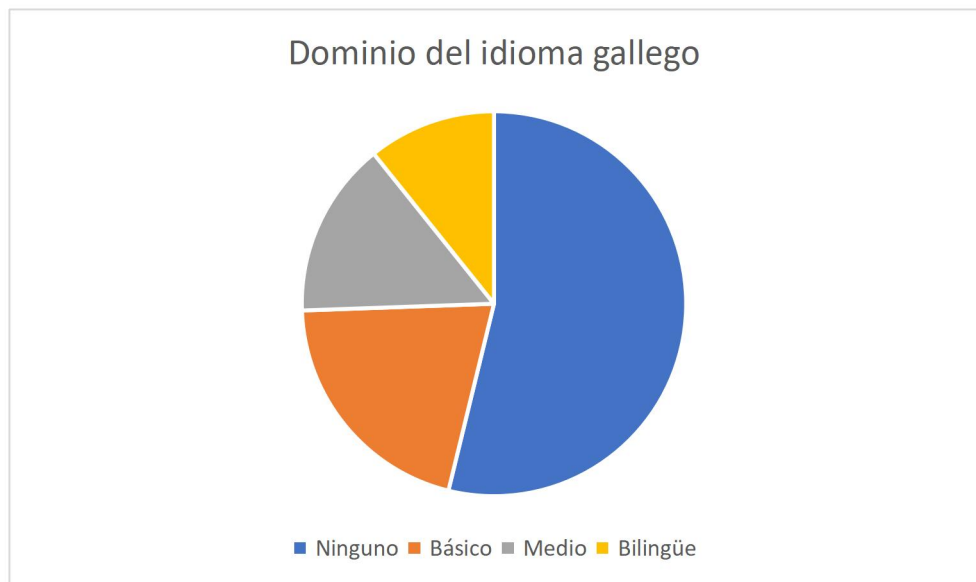


Tiempo buscando empleo por primera vez en Galicia	1 mes	2 a 3 mees	3 a 6 meses	6 a 9 meses
	15	84	60	35
	9 a 12 meses	12 a 18 meses	18 a 24 meses	Más de 2 años
	12	15	1	1



Experiencia laboral anterior a residir en Galicia	Ninguna	2 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	10 a 15 años	15 a 20 años	Más de 20 años
	18	25	33	25	40	53	29

Dominio del idioma gallego	Ninguno	Básico	Medio	Bilingüe
	120	46	33	24



Áreas laborales donde se concentra la población de la muestra	Cuidados infantiles	Internas (empleadas del hogar)	Ayuda a domicilio	Medicina	Enfermera auxiliar	Odontología	Administrativa en empresas
	3	35	11	25	8	3	3
	Recursos Humanos	Venta Inmuebles	Enfermeras	Mercadeo	Comerciales	Autónomas	Panadería
	1	2	3	3	6	15	2
	Peluquería y Manicurista	Repostería	Administrativa en gestorías	Fisioterapia	Venta Seguros	Hostelería	Farmacia
	10	3	6	4	2	24	2
	Reparto Mercancía	Plancha, limpieza (sin contrato)	Atención a mayores p/horas	Taxistas	Estética de vehículos	Estética personal	Estudiantes
	6	9	12	3	1	3	18

LUCES Y SOMBRAS QUE MIGRAN

La velocidad de respuesta institucional ante el fenómeno migratorio venezolano no se corresponde con la magnitud del reto que ha representado la situación. Podría afirmarse que resulta significativamente inferior a lo requerido, ya que se observa una precarización en las condiciones de vida de un colectivo social que viaja a España, en especial a Galicia, con una expectativa y con una esperanza de mejora que se ven frustradas, al menos temporalmente.

Según información periodística publicada durante el período de exploración, en el caso de las personas españolas retornadas se ha congestionado el programa de ayudas, así como los mecanismos de acompañamiento institucional en los procesos de inserción socio laboral, afectando especialmente a las mujeres y a las personas con diversos grados de dependencia.

Respecto a la población venezolana que se acoge a las medidas de protección humanitaria, se trata de un número importante de personas que permanece mucho tiempo en una situación de especial vulnerabilidad en cuanto a sus condiciones de vida y de trabajo. En primer lugar, debido a las dificultades para obtener la cita que le permita manifestar su voluntad de solicitar asilo. En segundo lugar, y como consecuencia de lo anterior, debido a la imposibilidad de inscribirse en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Para optar a los procesos de inserción laboral, se debe contar previamente con el permiso para trabajar y éste se emite 6 meses después del otorgamiento de la medida de protección. En total, el tiempo de espera para que estas personas puedan iniciar su proceso de inserción laboral es de año y medio, aproximadamente.

Como en otros mercados laborales, los procesos de inserción en la mayoría de las empresas suponen contar con las competencias necesarias para el desempeño de los puestos de trabajo que oferta. Demostrar que se cuenta con estas competencias, salvo en los empleos de muy baja calificación, sólo es posible mediante la superación favorable de los itinerarios formativos establecidos en España y en Galicia.

Además, la inserción en el mercado de trabajo implica tiempo, conocimiento de la realidad o entorno y contar con recursos económicos u otros apoyos que representen garantías suficientes ante los riesgos de exclusión social. Si las personas migrantes carecen de estos soportes pueden incorporarse al trabajo en condiciones precarias.

Como se pudo constatar, para cumplir con los requisitos de formación para el trabajo es necesario contar con una base educativa reconocida en España. Ahora bien, en cuanto a la homologación de los estudios de bachillerato en Venezuela, si bien en Galicia se aprueban en un lapso no mayor de 3 meses, en general, también existe la opción de inscribirse para cursar las competencias clave, que equivalen a la educación secundaria obligatoria. La homologación no requiere regularización como migrante y puede realizarse con el pasaporte. Cursar las competencias clave sí requiere del empadronamiento.

En el caso de los certificados de profesionalidad que preparan a la población que los demanda para el desempeño de un determinado tipo de oficio, cursarlos implica dedicar un lapso que oscila entre los 6 y los 8 meses. De otra parte, están las opciones de un título de grado medio o superior a nivel de formación profesional, que brindan una mayor especialización en un oficio determinado, y su obtención implica estudiar 2 a 3 años. Tanto para cursar un certificado de profesionalidad nivel II o III, como una formación profesional grado superior, se requiere haber culminado el bachillerato. El certificado de profesionalidad nivel I o el grado medio de la formación profesional requieren la aprobación de educación secundaria obligatoria.

La oferta formativa de certificados de profesionalidad y formación profesional, así como los requisitos para reconocer, homologar y otorgar equivalencia a estudios superiores realizados en el extranjero, son aspectos de la política económica de España que varían según la dinámica del mercado laboral. **Imposibilitadas para esperar estos tiempos y llevadas por sus necesidades económicas inmediatas, la mayoría de las personas migrantes realizan trabajos precarios o en condiciones de explotación laboral.**

La calificación profesional y la experiencia laboral de la migración venezolana y de la población retornada desde Venezuela es una característica singular. Sin embargo, tanto el tiempo que consume el proceso de reconocimiento de los estudios realizados en el extranjero, como las dificultades propias de la institucionalidad venezolana para generar documentos apostillados, conduce a la mayor parte de las personas migrantes a insertarse en nichos de empleo de baja remuneración, con jornadas extenuantes y condiciones que muchas veces no se corresponden con los estándares europeos de empleo digno. En ese sentido, la comunidad autónoma de Galicia podría estar desaprovechando la potencialidad del talento que ofrece el retorno y la migración de Venezuela.

Conclusiones preliminares del estudio exploratorio

- 1.- Alta presencia femenina en la población retornada e inmigrante procedente de Venezuela.
- 2.- El procedimiento para reconocer los estudios universitarios en el extranjero, es más lento para personas procedentes de terceros países diferentes a la UE.
- 3.- Las mujeres sin estudios extranjeros reconocidos, generalmente trabajan en la economía de los cuidados y la hostelería, sectores cuyas condiciones de trabajo son precarias.
- 4.- Los itinerarios formativos subvencionados están concebidos para personas desempleadas y ello se constituye en una traba para acceder a procesos de inserción laboral cualificada, ya que las personas migrantes más pobres, especialmente las mujeres, se ven obligadas a trabajar de forma precaria para sobrevivir, limitándose sus posibilidades de capacitación.
- 5.- La autorización para trabajar es un acto administrativo cada vez más lento y difícil de obtener para las personas migrantes venezolanas solicitantes de asilo.

Recomendaciones en el plano laboral

- ◆ Urge fomentar la cualificación alternativa a la formación reglada, para mejorar con rapidez la inserción laboral del retorno gallego y de la migración procedente de Venezuela y de otras latitudes.
- ◆ Es necesario masificar los cursos para adquirir las herramientas básicas del idioma gallego con el objetivo de optimizar la interculturalidad y reducir la brecha idiomática, respecto a las personas castelano hablantes.
- ◆ Es fundamental que el movimiento asociativo incida a nivel de las administraciones, especialmente en Galicia, para el desarrollo de políticas formativas orientadas a minimizar la brecha tecnológica y desarrollar el talento humano en el manejo de la IA y el diseño y programación informática.
- ◆ Los planes de igualdad y los programas de inclusión social representan un vehículo legal e idóneo para que el sector empresarial y comercial aproveche el talento humano con formación académica o técnica y con experiencia laboral, proveniente de Venezuela y otras latitudes.

Coruña, 2024